



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, **24 de junio de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-47362-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) placa madre de pc para la Subsecretaria de Administración de Obras y Servicios, dependiente del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 48/2024 – RAF 107.

Que mediante Solicitud de Cotización N° 45/2024 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 45/2024 – RAF 107.

Que al momento de apertura de sobres no se recibieron ofertas para la presente convocatoria.

Que ante la falta de concurrencia corresponde declarar “desierta” la Contratación Directa N° 45/2024 - RAF 107.

Que mediante informe técnico Ss.A.O. y S. N° 372/2024 se expresa que la situación de urgencia y necesidad persiste en la Subsecretaria mencionada.

Que resulta procedente efectuar un nuevo llamado a Contratación Directa N° 50/2024 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del financiamiento 42 –F.F. Servicios Sociales Ley 907.

Que la nueva contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0001/24, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 0148/24, las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 3189/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE OBRAS Y SERVICIOS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 45/2024 – RAF 107, referente a la adquisición de una (1) placa madre de pc para la Subsecretaria de Administración de Obras y Servicios, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el nuevo llamado a Contratación Directa N° 50/2024 – RAF 107, referente a la adquisición de una (1) placa madre de pc para la Subsecretaria de Administración de Obras y Servicios, dependiente del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 48/2024 – RAF 107, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0232** /2024.-

**SOTO BIEWER**  
**Cristian Gustavo**



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 45 )

Pieza Administrativa E Nro. 47362- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 05/06/24

Apertura: 2/7/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 45/2024 107 - Llamado Nro 2 ) Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. l), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada  
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Placa Madre. Unidad</b>			
>>	Placa Madre Marca ASUS Modelo PRIME H510M-K, o similares. CONDICIONES PARTICULARES: Al momento de la presentación de oferta, deberá acompañar la siguiente documentación: Constancia de Inscripción AFIP vigente Certificado PROTDF vigente Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 45 )

Pieza Administrativa E Nro. 47362- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 05/06/24

Apertura: 2/7/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 45/2024 107 - Llamado Nro 2 ) Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. I), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°01/24, N° 188/23 y su modificatorio N°565/23 – Anexo II. Resolución OPC N°17/21 – Anexo I – Capítulo I – a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada  
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/107 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SOTO BIEWER  
Cristian Gustavo

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/07/24 a las 15:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Si